

*Administración Local***Cabildo Insular de Tenerife**

158 ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, por el que se somete a información pública el proyecto de Infraestructura Rural "Mejora y pavimentación del Camino Los Riscos", término municipal de Granadilla de Abona.

El Consejo de Gobierno Insular de esta Excma. Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2006, acordó tomar en consideración el proyecto de Infraestructura Rural "Mejora y pavimentación del Camino Los Riscos", término municipal de Granadilla de Abona, abriéndose un plazo de información pública de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para la presentación de alegaciones al mismo.

A estos efectos, los interesados podrán examinar la citada documentación en el Servicio Técnico de Agroindustrias e Infraestructura Rural de este Cabildo Insular.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2006.- El Consejero Insular de Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca, José Joaquín Bethencourt Padrón.

159 ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, por el que se somete a información pública el proyecto de Infraestructura Rural "Mejora y pavimentación del Camino de la Platera", término municipal de La Matanza de Acentejo.

El Consejo de Gobierno Insular de esta Excma. Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2006, acordó tomar en consideración el proyecto de Infraestructura Rural "Mejora y pavimentación del Camino de la Platera", término municipal de La Matanza de Acentejo, abriéndose un plazo de información pública de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para la presentación de alegaciones al mismo.

A estos efectos, los interesados podrán examinar la citada documentación en el Servicio Técnico de Agroindustrias e Infraestructura Rural de este Cabildo Insular.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2006.- El Consejero Insular de Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca, José Joaquín Bethencourt Padrón.

160 ANUNCIO de 8 de enero de 2007, sobre notificación de Resoluciones de iniciación de procedimiento sancionador en materia de transportes.

Providencia de 8 de enero de 2007, del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones de iniciación de procedimiento sancionador.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

DISPONGO:

Notificar a los denunciados que se citan, los cargos especificados en el expediente que les ha sido instruido por este Cabildo Insular por infracción administrativa en materia de transportes.

El Cabildo Insular de Tenerife tiene competencia en materia de Inspección y Sanciones de Transportes en virtud del Decreto 159/1994, de 21 de julio (B.O.C. nº 92, de 28.7.94) de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable, siendo el órgano competente el Director Insular de Transportes en virtud del artº. 16.2 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (B.O.P. de 13.6.05), Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular del mismo de fecha 2 de mayo de 2006 (B.O.P. nº 69, de 8.5.06) y Resolución del Consejero Insular de Carreteras y Transportes de fecha 12 de mayo de 2006 (B.O.P. nº 76, de 22.5.06).

Que se ha nombrado Instructora de los expedientes sancionadores a Dña. María Soledad Gómez Fernández y sustituto de ésta para el caso de ausencia o enfermedad a D. Pedro Luis Campos Albarrán, que podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en el artº. 210 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre y en el artículo 13, apartado 2º del Reglamento del procedimiento sancionador, en relación con lo dispuesto en el artículo 16.1 del mismo Reglamento, los interesados dispondrán de un plazo de quince (15) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente providencia, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, con la advertencia de que en el supuesto de no presentar alegaciones la Resolución de iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución

con los efectos que le atribuye los artículos 18 y 19 del citado texto normativo. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 y 4 de la Ley 30/1992, y en el 146.2, 3^{er} párrafo de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, se informa de que el plazo máximo para la resolución y notificación del presente procedimiento será de un (1) año.

Para efectuar el abono de la sanción deberá personarse en el Servicio de Transportes de este Cabildo, donde se le entregará el documento de pago correspondiente, y podrá efectuar el ingreso a través de los medios de pago, y dentro del período que se establece en el mismo de conformidad con el artº. 62.2 de la Ley General Tributaria 58/2003, del 17 de diciembre.

1. TITULAR: Porcican Sdad. Cooperativa; Nº EXPTE.: TF-40127-O-2006; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 9098-CCC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.4 LOTT, Orden Ministerial de 24.8.99 (B.O.E. de 7.9); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (retirada de todas las autorizaciones de la misma clase); HECHO INFRACTOR: la cesión o autorización, expresa o tácita, de títulos habilitantes por parte de sus titulares a favor de otras personas.

2. TITULAR: Record Go Alquiler Vacacional, S.A.; Nº EXPTE.: TF-40958-O-2006; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.19 LOTT, artº. 222 ROTT, artº. 3 O.FOM. 3398/02, de 20.12 (B.O.E. de 9.01); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.b) LOTT; CUANTÍA: 201,00 euros; HECHO INFRACTOR: dar cuenta a la Administración de las reclamaciones fuera de plazo.

3. TITULAR: Hernández Hernández, Benito; Nº EXPTE.: TF-41051-O-2006; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-7870-N; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.4 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.151,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 18%.

4. TITULAR: Comercial Escorpio, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41052-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 2430-CTX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.4 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.051,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 16%.

5. TITULAR: Méndez Lapido, Jesús Ángel; Nº EXPTE.: TF-41110-O-2006; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA:

LA: TF-0239-BF; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

6. TITULAR: Cabrera Galardo, Gustavo Sebastián; Nº EXPTE.: TF-41159-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 2479-DGV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

7. TITULAR: Fripozo, S.A., Tenerife; Nº EXPTE.: TF-41227-O-2006; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-1287-BH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.19 LOTT, O.FOM 238/03, de 31.1 (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.e) LOTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la falta de datos obligatorios en la documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

8. TITULAR: Transportes Pedro Juan Alexis, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41237-O-2006; POBLACIÓN: Güfmar; MATRÍCULA: TF-9470-AG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.4 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.776,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 11%.

9. TITULAR: Safari Island, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41256-O-2006; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 3379-CGP; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.29 LOTT, artº. 200 ROTT; artículos 1.1 y 14.1 Decreto 125/1995 (B.O.C. de 19.6); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.d) LOTT; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización al realizar transporte de alquiler de jeep safari, utilizando vehículos formando caravanas de menos de tres unidades.

10. TITULAR: Fattore, Innocenzo; Nº EXPTE.: TF-41258-O-2006; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-9539-BS; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

11. TITULAR: Comercial Escorpio, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41274-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-5281-AJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.26.4 LOTT, anexos 2 y 3 ATP; PRE-

PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.g) LOTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: transportar productos que necesiten regulación de temperatura durante el transporte, a una temperatura distinta de la exigida durante el mismo.

12. TITULAR: Safari Island, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41289-O-2006; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 8912-CGC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.29 LOTT, artº. 200 ROTT; artículos 1.1 y 14.1 Decreto 125/1995 (B.O.C. de 19.6); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.d) LOTT; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización al realizar transporte de alquiler de jeep safari, utilizando vehículos formando caravanas de menos de tres unidades.

13. TITULAR: Fernafruit, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41292-O-2006; POBLACIÓN: Tíjarafe; MATRÍCULA: 4419-DTX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

14. TITULAR: Carpintería Dogo, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41315-O-2006; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: TF-3050-BG; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

15. TITULAR: Domingo Alonso, S.A.; Nº EXPTE.: TF-41328-O-2006; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: S-2629-BBM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

16. TITULAR: Mepla Ingeniería Industrial, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41331-O-2006; POBLACIÓN: Los Realejos; MATRÍCULA: 8301-DVB; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

17. TITULAR: Cuadros Vela, José Gustavo; Nº EXPTE.: TF-41336-O-2006; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: 8115-BDX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIO-

NADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

18. TITULAR: Azkar Canarias, S.A.; Nº EXPTE.: TF-41344-O-2006; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 9404-CCV; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 142.2 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 381,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 14%.

19. TITULAR: Peláez Ruiz, Juan Carlos; Nº EXPTE.: TF-41354-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 0366-CBR; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

20. TITULAR: Open Cocina, S.A.; Nº EXPTE.: TF-41356-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 8200-CDV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

21. TITULAR: Excavaciones Lesma, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41377-O-2006; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: 9664-DCN; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.24.2 LOTT, artº. 35.3, en relación con el artº. 34.7 del Real Decreto 2.115/1998, de 2.10 (B.O.E. de 16.10); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.k), en relación con el 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías peligrosas indicando inadecuadamente en los documentos de acompañamiento alguno de los datos que reglamentariamente deben figurar en ellos.

22. TITULAR: Excavaciones Lesma, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41401-O-2006; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: 9664-DCN; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.24.7 LOTT, artº. 34.9, en relación con el artº. 33.8 del Real Decreto 2.115/1998, de 2.10 (B.O.E. de 16.10); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.k), en relación con el 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías peligrosas llevando un extintor que no garantiza su correcta utilización.

23. TITULAR: Norsan Cargo, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41426-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 8545-DLL; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SAN-

SIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

24. TITULAR: Smithers, Chantal Lisa; Nº EXPTE.: TF-41430-O-2006; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-5088-BS; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

25. TITULAR: Mendoza Mendoza, Ramón; Nº EXPTE.: TF-41438-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-8589-AB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.26.4 LOTT, anexos 2 y 3 ATP; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.g) LOTT; CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: transportar productos que necesiten regulación de temperatura durante el transporte, a una temperatura distinta de la exigida durante el mismo.

26. TITULAR: Fireman Tenerife, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41471-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 5787-DLM; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

27. TITULAR: T-2 Tenerife, S.A.; Nº EXPTE.: TF-41481-O-2006; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-5534-BY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

28. TITULAR: Alayón Lorenzo, Javier Miguel; Nº EXPTE.: TF-41482-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 1753-CTX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

29. TITULAR: TP Novofinanciera, S.A. Unipersonal; Nº EXPTE.: TF-41489-O-2006; POBLACIÓN: Agüimes; MATRÍCULA: 1378-DKM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.4 LOTT, artº. 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (retirada de todas las autorizaciones de la misma clase); HECHO INFRACTOR: la cesión o autorización expresa o tácita de títulos habilitantes (tarjeta de transporte) por parte de sus titulares a favor de otras personas.

30. TITULAR: Molo Paving, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41496-O-2006; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: 8726-BVL; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

31. TITULAR: Construcciones Juanmi Tenerife, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41503-O-2006; POBLACIÓN: Santa Úrsula; MATRÍCULA: 8925-CPK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 70%.

32. TITULAR: Blanco Brito, María Jesús; Nº EXPTE.: TF-41504-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 9308-DXK; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

33. TITULAR: Safari Island, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41508-O-2006; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 8856-CGC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.29 LOTT, artº. 200 ROTT, artículos 1.1 y 14.1 Decreto 125/1995 (B.O.C. de 19.6); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.d) LOTT; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización al realizar transporte de alquiler de jeep safari, utilizando vehículos formando caravanas de menos de tres unidades.

34. TITULAR: Jorge González, Carmen Celinne; Nº EXPTE.: TF-41509-O-2006; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3844-CNR; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

35. TITULAR: Construcciones Juanmi Tenerife, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41519-O-2006; POBLACIÓN: Santa Úrsula; MATRÍCULA: 8925-CPK; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

36. TITULAR: Nella, Domenico; Nº EXPTE.: TF-41525-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife;

MATRÍCULA: TF-3928-BB; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

37. TITULAR: Shaw, Gavin James; Nº EXPTE.: TF-41531-O-2006; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 4865-CXK; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

38. TITULAR: Mendoza Mendoza, Ramón; Nº EXPTE.: TF-41536-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-8589-AB; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

39. TITULAR: Mercaflo, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41542-O-2006; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-1516-BH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 142.2 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 361,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 12%.

40. TITULAR: García Hernández, Miguel; Nº EXPTE.: TF-41543-O-2006; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-4315-BC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 142.25 y 141.13, en relación con la LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artº. 2 Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

41. TITULAR: Construcciones El Rujal, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41551-O-2006; POBLACIÓN: Guía de Isora; MATRÍCULA: TF-1578-AP; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.4 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 15%.

42. TITULAR: MGLD 2021, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41572-O-2006; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: 2745-DMZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.17.1 LOTT, artº. 54 LOTT, artº. 48 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; CUANTÍA: 3.301,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar la actividad sin asumir la autonomía económica y de dirección en la explotación

o sin los medios personales y materiales de su propia organización empresarial.

43. TITULAR: Befara, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41576-O-2006; POBLACIÓN: Puerto de la Cruz; MATRÍCULA: TF-6265-AS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

44. TITULAR: M.D. Alisios Express, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41579-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 1790-BSD; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

45. TITULAR: Julián Rodríguez e Hijos, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41581-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 9843-CWC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

46. TITULAR: Jorge González, Carmen Celinne; Nº EXPTE.: TF-41609-O-2006; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3844-CNR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; CUANTÍA: 3.282,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 36%.

47. TITULAR: Yátama Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41611-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 3660-CDF; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 142.2 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 331,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 9%.

48. TITULAR: Garpa Alimentación, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41649-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 0627-BNS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT; CUANTÍA: 3.989,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 43%.

49. TITULAR: Tenerife Hamar, S.L. Unipersonal; Nº EXPTE.: TF-41661-O-2006; POBLACIÓN: La Matanza

de Acentejo; MATRÍCULA: 2600-DCK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.1.9 LOTT, artículos 70 y 133 LOTT, artículos 41 y 174 ROTT, artº. 1 Orden Ministerial de 20.7.95; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.i) LOTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (clausura del local por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor, careciendo de autorización.

50. TITULAR: José Pérez Reverón e Hijos, S.L.; Nº EXP-TE.: TF-42670-O-2005; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA:

LA: TF-2040-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.25.6 LOTT, artº. 34.9, en relación con el artº. 33.13 del Real Decreto 2.115/1998, de 2.10 (B.O.E. de 16.10); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.k), en relación con el artº. 143.1.d) LOTT; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías peligrosas, careciendo en 15 de los envases de etiquetas de peligro reglamentarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2007.- La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprinta Bonnet, S.L.